

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 1788

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado don José y don Jesús Cuartero Lapaz C.B., licencia de apertura de fábrica de mallas metálicas (expediente 74/89), en calle Recreative, s/n, Espinardo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 23 de enero de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1790

**SAN PEDRO DEL PINATAR**

**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento en sesión Plenaria celebrada el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, y con el quórum exigido, ha aprobado la cesión gratuita y libre de cargas a la Tesorería General de la Seguridad Social, de una parcela municipal de 2.500 m<sup>2</sup>, sita en el paraje de Los Lorcas, con destino a la construcción de un Centro de Salud; dicha parcela aparece inscrita en el inventario de bienes municipales con el número 38 y calificada como bien patrimonial.

Lo que, de conformidad con la letra f. del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas el acuerdo se considerará definitivo.

San Pedro del Pinatar, 21 de febrero de 1989.—El Alcalde, J. Antonio Albadejo Lucas.

Número 1793

**TORRE PACHECO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por Automáticos Pacheco, S.A., se ha solicitado licencia para instalación de salón de juegos recreativos para máquinas "A" y "B", con emplazamiento en Plaza José Antonio, 2. Esquina a Plaza del Maestro Vicente Antón, Torre Pacheco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 17 de febrero, 1989.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 1799

**LORCA**

**EDICTO**

Por haber solicitado don Robustiano Gómez Rodríguez (exp. AC-123/88), licencia para café-bar, en calle Galdo, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de enero de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 1800

**LORCA**

**EDICTO**

Por haber solicitado don Juan Cano Sánchez Fortún (exp. AC-108/88), licencia para tienda de pollos asados, en calle Nogalte, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de enero de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 1801

**LORCA**

**EDICTO**

Por haber solicitado doña Francisca Navarro Sicilia (exp. AC-109/88), licencia para industria y comercio de productos de bollería, pastelería y repostería, en Polígono de la Salud, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de enero de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 1802

**LORCA**

**EDICTO**

Por haber solicitado Talleres Olcina, S.L., (exp. AC-114/88), licencia para nave-almacén para piezas fundidas en bruto destinadas a la construcción de bombos para curtidos, en Diputación de Río, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de enero de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 1803

**LORCA**

**EDICTO**

Por haber solicitado doña Rosa Pérez Verdú (exp. AC-121/88), licencia para depósito enterrado de G.L.P. de 4.000 litros y conducciones, en carretera de Murcia, s/n., barrio Apolonia, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de enero de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.